



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS-BELLO**

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 0508841 89 002 2017 00608 00, con tramite SINGULAR instaurado por el señor Ramón Antonio Restrepo con C.C. 8.225.974, contra del señor Albedan Hurtado Loaiza con C.C. 75.040.670, por auto fechado febrero 07 de 2022, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día veintiocho (28) del mes de abril de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 AM) sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-338490 determinado así:

Bien inmueble ubicado en la carrera 53 # 48- 17, en el Municipio de Bello-Antioquia. Con un avalúo de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUANTRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$137.874.740)**

Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan debe ser realizadas a partir de los **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECHIOCHO PESOS (\$96.512.318)**; Para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, la cual corresponde a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$55.149.896)**, conforme al artículo 448 del C. G. del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No. 050882051002.

En la fecha y hora indiciada, durante **una (1) hora**, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo colocar en el asunto "*oferta remate 2017-00608*". Siendo las **11:00 a.m.**, el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "*oferta remate 2017-00608*". Las remitidas con una antelación superior a la indicada, no serán consideradas.

A las 10:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 11:00 a.m.

Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello

Teléfono: 461 93 01

Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cédula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

El documento que se adjunte, debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la **primera** que se haya realizado.

Los interesados puedan inspeccionar el bien a ofertar, para tal efecto, deberán comunicarse con el secuestre, BIENES & ABOGADOS S.A.S., quien se localiza en CALLE 52 49-71 OF 512, Medellín, tel: 4083028. Correo electrónico: bienesyabogados@gmail.com. De manera que cuando se posea, será el encargado para el propósito de la inspección de los interesados.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j02cmpccbello_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj02cmpccbello%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FINDICE%20DIGITAL%202020%2F2017%2D00608%20DILIGENCIA%20DE%20REMATE

En el evento que aparezca que se trate de un canal no seguro, los interesados deberán dar clic en continuar para acceder, debido que se trata de la plataforma dispuesta para la Rama Judicial. Si el acceso se hace imposible, deberá comunicársele a la secretaria para que remita archivos al correo electrónico del interesado.

Librado en Bello, a los siete (07) día del mes de febrero de 2022



Sara Giraldo Castañeda
Secretaria

Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello
Teléfono: 461 93 01
Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co